



# SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Yo el Rey en virtud de las reales cédulas de su Magestad  
 mandamos que el dicho Sr. D. Juan de Torres y Guzmán  
 el contador de las reales rentas de esta corte se ponga a  
 averiguar y saber la elección de los dichos de los  
 Pinaros para el entrego de las referidas de los  
 Pinaros con el fin de que se cumpla lo que se contiene  
 en el dicho Real Cédulo de 10 de Mayo de 1667  
 do *Pedro de Alarcón* *Pedro de Alarcón*  
*Don Pedro de Alarcón* *Don Pedro de Alarcón*

Yo el Rey en virtud de las reales cédulas de su Magestad  
 mandamos que el dicho Sr. D. Juan de Torres y Guzmán  
 el contador de las reales rentas de esta corte se ponga a  
 averiguar y saber la elección de los dichos de los  
 Pinaros para el entrego de las referidas de los  
 Pinaros con el fin de que se cumpla lo que se contiene  
 en el dicho Real Cédulo de 10 de Mayo de 1667  
 do *Pedro de Alarcón* *Pedro de Alarcón*  
*Don Pedro de Alarcón* *Don Pedro de Alarcón*